



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 515- 2026-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 20 de agosto de 2026.

VISTO:

La Carta de fecha 31 de julio de 2026, presentada por el Ing. Jairo Antonio Sánchez Sánchez, mediante la cual comunica su decisión de renunciar al cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones del Alcalde, entre ellas, las vinculadas a la conducción de la administración municipal, correspondiendo a la Gerencia Municipal ejercer las funciones que le sean delegadas conforme al marco normativo y los instrumentos de gestión de la entidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0016-2026-MDNCH-GM, de fecha 05 de enero de 2026, se designó al Ing. Jairo Antonio Sánchez Sánchez en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote;

Que, mediante Carta de fecha 30 de julio de 2026, el Ing. Jairo Antonio Sánchez Sánchez, identificado con DNI N° 46174185, comunicó su decisión de renunciar al cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, por motivos personales;

Que, la renuncia constituye una manifestación de voluntad del servidor de dar por concluida su relación laboral, correspondiendo a la entidad emitir el acto administrativo que formalice la aceptación de la misma y, consecuentemente, dé por concluida la designación efectuada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0016-2026-MDNCH-GM;

Que, en atención a la necesidad de garantizar la continuidad y adecuado funcionamiento de la Oficina de Recursos Humanos, resulta necesario disponer la designación de un nuevo funcionario que asuma la conducción de dicha unidad orgánica, habiéndose considerado para tal efecto al Ing. Aldino Wilfredo Fructuoso Barahona, identificado con DNI N° 45637132;

Que, de conformidad con las facultades delegadas al Gerente Municipal mediante la Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH (que aprueba la Directiva N° 001-2019-MDNCH), y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; así como en estricto cumplimiento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento; contando con los vistos de las unidades orgánicas pertinentes;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el Ing. JAIRO ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, identificado con DNI N° 46174185, al cargo de JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, con efectividad a partir del 20 de agosto de 2026, dándose por concluida, en consecuencia, su designación efectuada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0016-2026-MDNCH-GM, de fecha 05 de enero de 2026; asimismo, **AGRADECERLE** por los servicios prestados y la labor desarrollada durante el periodo en que ejerció el referido cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR al Ing. ALDINO WILFREDO FRUCTUOSO BARAHONA, identificado con DNI N° 45637132, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS Funcional, con efectividad a partir del 20 de agosto de 2026, quien ejercerá las funciones, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, de conformidad con los instrumentos de gestión institucional y la normativa vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la entrega y recepción del cargo se efectúe mediante la documentación correspondiente, dejándose constancia del estado situacional de la Oficina de Recursos Humanos, de los asuntos en trámite y pendientes de atención, así como de la documentación y bienes que correspondan, conforme a las disposiciones internas de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución al Ing. Jairo Antonio Sánchez Sánchez, al Ing. Aldino Wilfredo Fructuoso Barahona, a la Oficina de Recursos Humanos y a las demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, para conocimiento y fines correspondientes.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR al responsable del Portal Web de Transparencia la publicación de la presente Resolución;

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes
GERENTE MUNICIPAL

2026-48245



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
Sistema de trámite documentario



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS